



Referencia:	2021/00025217K
Procedimiento:	Estudio de detalle
Asunto:	Estudio de Detalle de la parcela R-3 del PPO SP-8 Santangelo Oeste
Interesado:	GESTION Y DESARROLLOS CARPESOL SL
Representante:	CARLOS IGNACIO DIAZ LOPEZ

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21/12/21, he aprobado inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a parcela R-3 del Sector SP-8 Santángelo, en base a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto D. Manuel Herreros Ruiz, de fecha Septiembre de 2021, promovido por la entidad GESTION Y DESARROLLOS CARPESOL, S.L.

De conformidad con lo establecido en los art. 32.1.2ª y 39.1, de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público durante el plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín de la Provincia, uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, contando dicho plazo a partir de la última de las publicaciones.

El expediente puede ser consultado en el Area de Urbanismo, sita en Avda. Peralta de Benalmádena-Pueblo, en días y horas de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.